

LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO: de los conceptos a la técnica



Juan David Huertas Ramos

Máster en Administración Financiera de PRIME, Business School, Universidad Sergio Arboleda. Docente Universidad Sergio Arboleda y de la Escuela Superior de Administración Pública.
Contacto: jduertasramos@gmail.com

Resumen

Los conceptos de *planeación* y *desarrollo* han evolucionado en su significación independientemente hasta configurar de manera conjunta la técnica de la planeación del desarrollo. Ahora bien, en virtud de que los conceptos configuran realidades, incluso instituciones, en el presente artículo se propone que el primer paso hacia el desarrollo de un país es el consenso alrededor de la definición de ese término, pues deberá circunscribirse a los aspectos culturales, históricos, antropológicos y geográficos que determinan una nación, de otra manera sería infructuoso diseñar políticas públicas. Tras un ejercicio deductivo, pudo concluirse que al consenso sobre la significación del desarrollo debe sucederle la inserción de este como institución pública en la estructura del Estado, pues la planeación económica del desarrollo debe ser estatal y no gubernamental, lo que de este modo garantiza la dignificación de la persona humana y la no utilización del Estado para la satisfacción mezquina de intereses personales.

Palabras clave:

Planeación económica, desarrollo, instituciones públicas, crecimiento económico, dignidad humana.

Development planning: from the concepts to the technique

Abstract:

Planning and development concepts have independently evolved in their meaning until jointly configuring the development planning technique. Now then, by virtue of the fact that concepts make up realities, even institutions, this article proposes that the first step towards the development of a country is the consensus around the definition of such term, as it must be related to the cultural, historical, anthropological and geographic aspects that determine a nation; otherwise it would be unfruitful to design public policies. After a deductive exercise, it was concluded that the consensus on the meaning of development must be followed by the insertion thereof as a public institution in the structure of the State, as economic planning of *development* must be a state matter and not a government matter, which, this way will guarantee the dignification of the human individual and the non-use of the State for the stingy satisfaction of personal interests.

Key words:

Economic planning, development, public institutions, economic growth, human dignity.

La planificación del desarrollo: des conceptos à la technique

Résumé

Les concepts de *planification et développement* ont évolué dans leurs significations de façon indépendante jusqu'à former ensemble la technique de planification du développement. Ainsi, en raison du fait que les concepts représentent des réalités, y compris des institutions, selon cet article, la première étape vers le développement d'un pays consiste à parvenir à un consensus sur la définition de ce terme. En effet, il devra se limiter aux aspects culturels, historiques, anthropologiques et géographiques qui déterminent une nation. Autrement, toute politique publique serait vaine. Après un exercice déductif, l'on a pu conclure qu'après l'établissement d'un consensus sur la définition du *développement* devrait suivre l'inclusion de celui-ci en tant qu'institution publique dans la structure de l'État. En effet, la planification économique du développement doit être étatique et non gouvernementale. La dignité de la personne humaine peut ainsi être respectée de même que la non-utilisation de l'État pour satisfaire de façon mesquine les intérêts personnels.

Mots-clés:

Planification économique, développement, institutions publiques, croissance économique et dignité humaine.

Planejamento do desenvolvimento: dos conceitos para a técnica

Resumo

Os conceitos de *planejamento e desenvolvimento* evoluíram independentemente na sua significação até configurar de forma conjunta a técnica do planejamento do desenvolvimento. No entanto, sendo que os conceitos também configuram realidades, e até mesmo instituições, este artigo propõe que o primeiro passo para atingir o desenvolvimento de um país é o consenso sobre a definição desse termo, pois ele deverá observar os aspectos culturais, históricos, antropológicos e geográficos que definem uma nação, caso contrário seria infrutuosa a formulação das políticas públicas. Após um exercício dedutivo, foi possível concluir que ao consenso sobre a significação do *desenvolvimento* deve seguir a sua inserção como instituição pública na estrutura do Estado, pois o planejamento econômico do desenvolvimento deve ser estatal porém não governamental, garantindo assim a dignidade da pessoa humana e a não utilização do Estado para a satisfação mesquinha dos interesses pessoais.

Palavras chave:

Planejamento econômico, desenvolvimento, instituições públicas, crescimento econômico, dignidade humana.

JEL: B20, F20, H0, H70, J2, N

Fecha de recepción: 19-07-2016

Fecha de aprobación: 17-08-2017

Cómo citar este artículo:

Huertas Ramos, J. D. (2017). La planeación del desarrollo: de los conceptos a la técnica. *Administración y Desarrollo* 47(2), 10-22.

Introducción

El presente artículo pretende mostrar que las modificaciones conceptuales de la *planeación*, por un lado, y del *desarrollo*, por el otro, han sido de suma importancia para la configuración de la técnica de la planeación del desarrollo, pues los conceptos tienen la facultad de crear realidades. Basta con revisar la historia mundial para comprobar que han sido “simples conceptos” los que han determinado el destino del ser humano. Así mismo, configuran instituciones, tales como el Estado, la justicia, el poder público, los derechos humanos, entre otras.

Esta evolución de los conceptos de la *planeación* y del *desarrollo*, que decantaron en la configuración de técnica de la planeación económica del desarrollo, nos llevan a plantear que el primer paso hacia el desarrollo de un país debe ser el consenso en torno a la definición de dichos conceptos. Esto adquiere especial importancia, pues bien se sabe que aspectos culturales —como la religión—, históricos —como las migraciones—, antropológicos —como las razas— o geográficos —como el trópico— condicionan una nación y, por lo mismo, sus conceptos. No tener en cuenta este consenso, que quizás parece trivial, podría condenar al fracaso rotundo a cualquier esfuerzo por lograr el desarrollo, incluidas aquellas políticas públicas que hayan podido dar buenos resultados en otras economías.

De esta manera, la pertinencia del presente artículo radica en que la técnica planificadora ha sido relevante para la administración pública ya que, además de servir como instrumento de gestión, ha fungido como marco regulador de la acción gubernamental en situaciones específicas que se enmarcan en la problemática pública de cada país. En virtud de lo anterior, este trabajo se encuentra suscrito mayormente al neoinstitucionalismo como enfoque teórico, por lo que centra su estudio en el rol de las instituciones entendidas como “un factor esencial para la definición del marco en el cual se desarrollan los comportamientos individuales, la acción colectiva o las políticas públicas (*institutions do matter*)” (Roth, 2006, p. 37).

Para lograr el objetivo que se plantea, el documento se encuentra dividido en tres partes. En la primera se describe el proceso de evolución de los conceptos de la *planeación* y del *desarrollo*, al tiempo que se presentan algunos de los aportes teóricos más significativos para su configuración conceptual y se resalta la importancia de la institucionalidad internacional¹ de la planeación económica. En la segunda se reflexiona

en torno a la técnica planificadora del desarrollo y a la pertinencia de considerarlo como una institución pública dentro de la estructura del Estado, previo consenso acerca de lo que en el país se pueda entender por desarrollo, pues esto hará que la intervención económica del Estado sea acorde con el sentir nacional. En la tercera parte se presenta una breve conclusión en donde se dejan explícitas las principales ideas que surgieron del artículo y que se espera puedan servir como punto de partida de futuros estudios.

De los conceptos

Tanto el *desarrollo* como la *planeación* son conceptos cargados de suma importancia para la economía, pues se relacionan con su problema por excelencia: la escasez. Tanto la planeación como el desarrollo han ayudado a forjar la economía como institución pública. Así las cosas, la importancia de revisar la configuración conceptual de la planeación económica y del desarrollo individualmente radica en que, tal como lo advertía Andrés Bello (1972) en su *Gramática*,

Toda lengua consta de palabras diversas, llamadas también *dicciones*, *vocablos*, *voces*. Cada *palabra* es un signo que representa por sí solo alguna idea o pensamiento, y que *construyéndose*, esto es, combinándose, ya con unos, ya con otros signos de la misma especie, contribuye a expresar diferentes conceptos, y a manifestar así lo que pasa en el alma del que habla. (p. 15)

Como ya se indicó líneas atrás, las palabras forman conceptos cuya significancia constituye realidades. De este modo, la planeación del desarrollo es una idea que ha tomado significancia conceptual para la economía, no solo por las palabras que le conforman sino por las realidades a las que ha dado lugar en los países donde se ha aplicado, entre las cuales se destacan las oficinas o departamentos de planeación

1. La gestión pública del desarrollo desde la institucionalidad internacional ha sido una tarea llevada a cabo principalmente por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Banca Multilateral a través de misiones económicas y de la concesión de créditos blandos. El papel de la ONU ha sido trascendental en el fomento del desarrollo económico de los pueblos a través de sus Comisiones Económicas y del Banco Mundial. Este último “ha sido una agencia importante desde aproximadamente 1950, en la iniciación y en la aceleración de la planificación organizada del desarrollo nacional en muchas naciones. Como resultado de las recomendaciones de sus misiones de estudio y de otras clases, muchos países y territorios dependientes han establecido o bien reorganizado agencias de planificación central, o han preparado planes de desarrollo nacional, basados en las recomendaciones del Banco Mundial” (Waterston, 1969, pp. 42-43).

económica, los planes y programas económicos, y las políticas públicas, entre otras. Debido a lo anterior, conviene revisar en un primer momento la configuración conceptual de la planeación para luego hacerlo con la del desarrollo.

La planeación

La planeación económica, entendida como herramienta de gestión al servicio de la administración pública, surgió en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) durante el auge del régimen totalitario liderado por Joseph Stalin tras el triunfo de la Revolución bolchevique en los años veinte del siglo xx.

Los principales instrumentos del sistema soviético de planeación fueron los planes quinquenales que fueron usados para intervenir directamente en todos los asuntos de la vida nacional, traspasando tanto las esferas de lo público como de lo privado, pero con el propósito de lograr los mismos niveles de crecimiento económico obtenidos por países capitalistas y, de esta manera, poder ejercer pleno control sobre todas las acciones que tenían lugar en el espacio soviético. De esta forma, a partir de la "doctrina" soviética de planificación central surgieron una serie de iniciativas similares, tales como la de la India en 1933, que sirvió como antecedente al "Plan Bombay" del año 1944; la experiencia filipina en 1934; y el llamativo caso de Francia, que entre 1945 y 1946 enfrentó la crisis de la posguerra con un plan económico, gracias a lo cual se constituyó como el primer país de la Europa occidental en planificar económicamente su destino.

Cabe resaltar el hecho de que "La Gran Depresión", conocida también como "El Crack del 29", sumió a los Estados Unidos de América (EE. UU) en una crisis económica sin precedentes² de la cual se surgió, con

2 "A consecuencia de la profunda depresión de los negocios, resultante de la crisis de 1929, la situación económica de los Estados Unidos era desesperada y amenazadora. Cuando el presidente del mandato Hoover terminó (1933), cerca de 32 mil empresas industriales y comerciales habían quebrado, la inversión había descendido a 1,2 millones de dólares, el punto más bajo que alcanzara hasta entonces; el número de explotaciones agrícolas sacadas a remate por insolvencia de sus propietarios se había duplicado; la producción física total estaba reducida a la mitad; los precios de mayoreo eran un 30% menores que en 1929; en cuatro años, la deuda pública se había elevado a 3 mil millones de dólares; existía una epidemia de quiebras bancarias; y el paro involuntario montaba a 12 o 14 millones de personas [...] Nunca fue meta del New Deal la transformación revolucionaria del capitalismo de los Estados Unidos. El mismo presidente Roosevelt afirmó repetidas veces que la finalidad de su política era restaurar el sistema de libre empresa, aunque privándolo de sus fallas y abusos" (Zamora, 1966, pp. 142-144).

el ímpetu del New Deal, una respuesta gubernamental para afrontar los efectos de la Gran Crisis. Este "nuevo trato" consideró medidas económicas de corte dirigista (o planificador), como reformas a los mercados financieros y a la economía norteamericana. Su principal propósito era aliviar a los más pobres de los efectos que la mentada crisis empezó a trasladarles aquel jueves negro.

Ahora bien, hacia 1948, y casi como respuesta al avance soviético en el marco del equilibrio de poder, encontramos el "Plan Marshall" o Programa de Recuperación Europea, a través del cual los Estados Unidos promovieron el diseño de planes para la recuperación de las economías afectadas por la Segunda Guerra Mundial. En virtud del Plan Marshall, la planeación económica dejó de ser vista como una técnica exclusiva de los Gobiernos comunistas y pasó a ser la mejor opción para corregir las fallas del mercado, manifiestas en las crisis del capitalismo.

Debe advertirse que, así como Estados Unidos, mediante el Plan Marshall utilizó la planeación para ejercer su autoridad y liderazgo en el marco de las primeras horas de la Guerra Fría, la Unión Soviética hizo lo propio en aquellos países que según la geopolítica del momento estaban bajo su égida, como Irán en 1948, Birmania en 1950 y 1951, y la República Árabe Unida (hoy Egipto y Siria), Pakistán y China en los años venideros a la incursión norteamericana. La expansión de la técnica planificadora llegó incluso hasta África, donde más de 35 países independientes tenían planes económicos a principios de 1965.

No debe dejarse de lado que hacia la década de 1950 la planeación económica estaba clasificada, según su propósito, en de guerra, anticíclica, urbana, rural y de desarrollo. Aunque la planeación, como cualquier otro concepto técnico, no ha sido inmune a las modificaciones que su entorno histórico, político, social y económico le ha traído, los cambios en su nominación no han sido tantos ni tan significativos como en el caso del desarrollo, pues las modificaciones nominativas de la planeación estuvieron encaminadas a la manera en que la misma se entendía políticamente en determinados momentos de la historia y no a variaciones semánticas.

De hecho, puede afirmarse que la única variación nominal que tuvo el concepto de la planeación fue cuando se le llamó *programación*, puesto que se ha logrado mantener casi que con una única acepción generalmente aceptada. Esto, de seguro, se debe a que la naturaleza del término es absolutamente téc-

nica e instrumental y no da lugar a interpretaciones subjetivas. En resumen, la *planeación económica* se ha entendido como sinónimo de *planificación y programación*, sin el deseo de darle una connotación diferente a lo que el concepto inicial representa de suyo.

Lo anterior lo explica Pedro Muñoz Amato en su *Introducción a la administración pública. Teoría general, planificación y presupuestos* (1954), cuando advierte que, al definir la planeación como un proceso fundamental de la administración pública, el debate se centraba en la tendencia política de la época, lo cual hizo que la discusión no girara en torno a la significación misma del vocablo, sino al “grado de participación que al Gobierno corresponde en la dirección de los procesos sociales” (p. 103). Es decir, el debate sobre planificación no fue de orden semántico, sino estructural, pues lo importante era el tamaño que tomarían los Estados planificadores según el nivel de intervencionismo.

Así se configuró una pugna ideológica entre quienes tenían una alta dosis de intervención estatal en detrimento de las libertades personales y los defensores de la planeación central y del Estado de bienestar como garantía de condiciones igualitarias para la existencia humana.

A propósito de esto, Louis-Joseph Lebret (1969) afirmaba en los años sesenta que “la simple mención” del concepto *planificación* bastaba para generar malestar tanto en los espacios políticos como en los puramente técnicos, ya que debido a sus orígenes se le asociaba con la limitación de derechos como una práctica política. Y no era para menos, ya que tomando prestada la definición que hacía Barbara Wootton hacia 1946 y que Pedro Muñoz Amato nos presenta en su *Introducción a la administración pública* (1954), podemos advertir que un sector académico consideraba que

la planificación puede definirse como la elección consciente y deliberada de prioridad económica por alguna autoridad pública [...] En este contexto, “autoridad pública” significa un Estado, un Gobierno (con policía y fuerza militar para imponer sus decisiones si fuera necesario), o algún otro organismo creado por el Estado o al cual se haya dotado ciertos derechos y funciones. (Amato, 1954, p. 103)

Esta definición resulta interesante en tanto le otorga a la planeación un poder coercitivo en la sociedad en virtud de “la prioridad” que lo económico encarna. También podría asegurarse que dicha definición corresponde a la idea de planificación que se tenía

en los regímenes no democráticos, donde la razón de Estado, llamada por Wootton “prioridad económica”, legitimaba el uso de la fuerza para “imponer sus decisiones”.

En oposición a esto, Raúl Prebisch (1964), liderando el lado “cepalino” del debate, definía la planificación pública como aquel instrumento que sirve

para llevar a cabo con más eficacia una estrategia, una política de desarrollo. Si ocurre lo contrario, y la tendencia prevaleciente es más inmediatista, la experiencia muestra que lo más probable es que la planificación se convierta en un ejercicio al margen de la acción concreta del Estado. (p. 228)

La definición que nos ofrece el economista argentino conduce a una reflexión en dos direcciones, una refiere a la temporalidad en el largo plazo de la tarea planificadora, la otra indica que la razón de ser del esfuerzo planificador debe ser el desarrollo.

Sin embargo, Albert Waterston afirmaba en su *Planificación del desarrollo. Lecciones de la experiencia* (1969) que la planeación económica podría ser usada para diferentes propósitos, tales como “la preparación y la ejecución de programas para poner a los hombres en la Luna o en el espacio sideral, hasta la administración de una empresa, una ciudad, una región o una nación” (p. 18), a lo cual agregaba que la planeación podía “ser temporal, cuando se planifica después de un desastre natural; en tiempo de guerra, o durante la reconstrucción de la posguerra” (p. 18), o que si, por el contrario, el objetivo de la planificación era la estabilidad macroeconómica o el pleno empleo, debía realizarse a largo plazo.

A pesar del sinnúmero de definiciones sobre planificación que puedan existir, el punto en común de todas estas es el elemento esencial de la planeación: el *plan*. Al respecto, importantes teóricos como René Costé (1967) promulgaron en los años sesenta que la planificación como técnica y como estrategia requería indispensablemente de un plan que hiciese las veces de columna vertebral del proceso planificador. Se entiende por *plan* la unidad fundamental de la planeación económica, es decir, la herramienta sin la cual no se podría materializar la planeación, ya que este es el instrumento técnico de gestión pública que la hace posible.

En concordancia con lo anterior, Waterston expone que “un plan es un medio, no un fin. No obstante, en

muchas naciones los planificadores oficiales y otros funcionarios se comportan como si la formulación del plan fuese el término, y no el principio, del proceso planificador” (Waterston, 1969, p. 106). Esta situación podría ser una de las causas del subdesarrollo de aquellos países en los que lo formal (textual) prima sobre lo real (sustancial).

De esta manera, podría afirmarse que “planear” es un proceso que implica, en una primera fase, la formulación, un programa o plan racional de acción tendiente a lograr los objetivos trazados *ex ante*. En una segunda fase se ubica la ejecución del plan, que, de manera simultánea, da lugar a la tercera etapa, dedicada al control de lo ejecutado, para llegar así a una cuarta fase de evaluación en donde se medirá lo alcanzado versus lo planeado, a fin de pasar a la última etapa, dedicada a la retroalimentación.

De esta manera, podríamos resumir diciendo que para algunos autores la *planeación pública* es, por encima de todo, un concepto de naturaleza política muy cercano al de *governabilidad*, mientras que para otros, la planeación tiene el desarrollo como fin último, que está a su vez ligado al crecimiento económico y al bienestar social. A pesar de su apariencia contraria, estas dos posturas no deben ser vistas como opuestas, sino como complementarias, puesto que la planeación del desarrollo exige la no improvisación en los asuntos económicos por parte del Ejecutivo.

Ahora bien, la realidad económica exige que la aplicación de la planificación económica no se limite de manera exclusiva a servir como herramienta de gestión gubernamental, pues su alcance es global. Tanto así que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) fue el ente que capitalizó el objetivo supranacional del desarrollo a través de la tarea planificadora, que creó, por un lado, el Consejo Económico y Social (Ecosoc) y, por el otro, órganos consultores en materia económica.

Estos órganos fueron la Comisión Económica de Europa (CEPE) y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (Cespa), fundadas en 1947. Once años después, en 1958, el Ecosoc creó la Comisión Económica para África (CEPA). Solo faltaba la creación de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (Cespa) en 1973, puesto que en 1948, mediante la resolución del 25 de febrero, ya existía la Comisión Económica para América Latina que posteriormente incluyó la región del Caribe y, así, adoptó el nombre de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

La importancia de la CEPAL radica en que desde de los años sesenta ha sido el epicentro de las discusiones sobre planeación y desarrollo económico de la región. Ha realizado importantes estudios sobre el desarrollo, a partir de los que formuló, de la mano de sus académicos, la “doctrina cepalina” en los años cincuenta del siglo pasado, que no era un simple recetario de medidas macroeconómicas para los países de la región, sino que se convirtió en una manera de concebir la administración pública latinoamericana y, por lo tanto, una manera de pensar y de tratar sus problemas económicos. Conviene indicar que la institucionalidad del desarrollo en el ámbito regional exige la creación de órganos locales encargados de direccionar los esfuerzos en materia de planeación económica.

Así las cosas, podemos asegurar que el concepto de la planeación dio origen a una serie de instituciones públicas de carácter local e internacional que reconocían (cuando menos formalmente) la vocación de todos los pueblos al desarrollo económico.

El desarrollo

Es preciso empezar indicando que estadios como la pobreza económica, el atraso técnico y científico, la desigualdad de oportunidades, la excesiva concentración de la riqueza y las altas tasas de paro, entre otros, fueron

el motivo principal y a la vez la justificación plena para que a mediados del siglo XVIII los economistas, los filósofos y los estadistas centraran su atención, sus conocimientos y sus experiencias, en el análisis y el estudio profundo de lo que hoy se conoce como la *teoría del crecimiento económico*. (Aguilar, 2008, p. 10)

Este cuerpo teórico consideraba como pilar fundamental el crecimiento de la renta nacional a pesar de las distintas guerras y otros fenómenos sociales (crisis financieras y de institucionalidad pública). Dentro de los pensadores más importantes encontramos a Adam Smith (2014), quien al definir el *common sense* en la economía aseguraba hacia 1776 que el progreso debía entenderse como aquel periodo, “mientras la sociedad avanza hacia ulteriores incrementos de riqueza” (p. 79). A lo anterior, el autor agregaba que el aparato económico de una nación y todos sus esfuerzos y recursos debían destinarse, primeramente, al sustento y, posteriormente, a las comodidades y lujos, lo que da un papel fundamental en la consecución de riqueza al sector primario de la economía.

Ahora bien, el concepto de *desarrollo*, tal como lo conocemos hoy, se ha transformado tanto en su nominación lingüística como en su significación práctica a lo largo de la historia. Dicho proceso de construcción conceptual se puede apreciar claramente en la *Dinámica concreta del desarrollo* de Lebret (1969). En este trabajo, el sacerdote francés sostiene que los cambios en las formas de producción industrial fueron el origen del concepto denominado riqueza, así como la apreciación que le indica, determinante del progreso.

La riqueza encerraba el esfuerzo por “aumentar la producción lo suficiente para que, mediante el simple juego de la oferta y de la demanda, la humanidad entera pudiese beneficiarse de *tener más* y de *valer más*; el bienestar sería la consecuencia del tener más” (Lebret, 1969, p. 40). En este sentido, la *riqueza* se presentaba como aquel estadio de bienestar humano susceptible de ser medido cuantitativamente por los derechos de propiedad que otorgaban los factores de producción a sus titulares. Es importante aclarar que dicha nominación debe entenderse en el marco de los antecedentes de la era industrial y, por ende, del precapitalismo.

A manera de preludeo, Laureano Gómez Castro (1928) advertía que “la riqueza fomenta la cultura, funda y arraiga la civilización” (p. 37), es decir, que la civilización, máxima expresión de la vida e ideas en sociedad, es tan solo la materialización de la riqueza nacional bien dirigida. Lo anterior también puede entenderse como que la riqueza de una nación, manifiesta en su renta anual, debe tener como propósito la consolidación de su civilización, pues exige, por un lado, la utilización plena de los recursos en el gran proceso de la producción, y determina, por el otro, una nueva forma de aglomeración social en centros urbanos, el nacimiento de una clase social urbana y sus nuevas prácticas sociales, de las cuales algunas forjarían la mencionada civilización.

Pero a inicios del siglo xx surgió una nueva designación conceptual: la *valorización*. Su aporte en los años veinte consistió en hacer referencia al valor de uso³, inherente a determinados elementos y / o medios que las sociedades tenían disponibles para el proceso de

la producción. A propósito de esto, Lebret (1969) nos advierte que la valorización era mucho más que un simple concepto que definiera la opulencia de un pueblo, ya que implicaba también la ejecución de operaciones coordinadas tales como el

mejoramiento de o construcción de vías de comunicación y de puertos, regulación de los cursos del agua, regadío, desecación, implantación de industrias extractivas y de transformación, creación o aumento de los parques de medios de transporte, extensión del mercado, formación o inmigración de cuadros técnicos, elevación general del nivel técnico, orientación –si no planificación– de la economía por parte del Estado, establecimiento de una administración bien organizada y competente. (p. 41)

Posteriormente, la economía internacional y el imperialismo político sirvieron como un escenario de discusión donde surgieron nuevos conceptos para denominar lo que habían sido en sus inicios la riqueza o el progreso, y que posteriormente se llamó valorización. Estos nuevos conceptos fueron *crecimiento* y *expansión*.

Su aparición tuvo lugar hacia la década de 1950, con lo que se marcó un hito en lo político, ya que el “crecimiento global se expresa fácilmente por el porcentaje de aumento de la producción nacional (bruta o neta) o de la renta nacional [...] la expansión se convierte, en definitiva, en una tarea de conquistar mercados y extender la influencia” (Lebret, 1969, p. 42). A lo anterior, debe sumarse que el crecimiento económico va acompañado de un aumento constante de la renta “*per capita* o por trabajador, acompañado muy a menudo de un incremento de la población y casi siempre de reformas estructurales” (Kuznets, 1973, p. 3) que permitían la mencionada expansión.

Pero, tras la configuración del *crecimiento* y la *expansión* como conceptos, se llegó en la segunda parte de los años cincuenta a dos nuevas nominaciones que, con detallada significación, modificarían la teoría económica y, con ello, la política pública. Tales expresiones fueron la *maximación* y la *optimización*. Ambos conceptos apelaban a la necesidad del uso efectivo (eficaz y eficiente) de todo recurso y factor dispuesto para la gran tarea de la producción industrial.

La maximación y la optimización, como procesos económicos, propendían por el crecimiento económico en términos reales a fin de generar las condiciones necesarias para un estadio social de bienestar supe-

3 “A todo objeto que podemos emplear para un fin cualquiera (racional o imaginario) le atribuimos una importancia determinada, cierto valor de uso. Conforme a esto podemos definir el valor de uso como la utilidad específica que posee un objeto de servir a un fin humano o a una necesidad. Examinando este concepto con atención veremos que el valor de uso comprende tres elementos: la necesidad, la utilidad del objeto y el conocimiento de esta” (Kleinwächter, 1940, p. 269).

rior. Estas dos nominaciones surgieron a la luz de aplicaciones matemáticas a la productividad, definida esta última a partir de funciones susceptibles de maximizar —tal como la utilidad contable— o de minimizar —como los costos de producción—. Para ello, los economistas-matemáticos desarrollaron teoremas como el de valores extremos, el test de la segunda derivada, el método de los multiplicadores de Lagrange y las condiciones de Kuhn-Tucker, que tratarían de manera formal el problema de la producción y la respectiva asignación de recursos en situaciones reales pero *simplificadas*.

De esta manera, una década después se dio paso al concepto mayormente aceptado, con el que se invitó a los pueblos a lograr mayores niveles de bienestar y, por lo tanto, mayores niveles de humanidad. Al respecto, bien lo advertía el Papa Juan xxiii en su encíclica "*Pacem in Terris*" (2003), al asegurar que "la misma naturaleza ha conferido al hombre el derecho no solo a que se le ofrezca trabajo, sino también a que él elija libremente [...] De la dignidad de la persona humana brota también el derecho a desarrollar las actividades económicas según las normales condiciones de la responsabilidad personal" (p. 10). Dicho concepto es el de *desarrollo*, un vocablo que "desborda mucho lo puramente económico y su objetivo debe ser la elevación humana; consiste incluso, hablando estrictamente, en la elevación humana en y por una economía progresiva; y 'por' no significa aquí una dependencia exclusiva" (Lebret, 1969, p. 46).

De esta concepción, más humanista y menos cuantitativa, surgen otras construcciones conceptuales, tales como el desarrollo como libertad y la ética del desarrollo, que resultan fundamentales en la técnica planificadora. Por su parte, el desarrollo como libertad es, antes que nada, una propuesta teórico-práctica de mucha valía, ya que desafía a la tradición conceptual del desarrollo medido a través de la renta. Su máximo exponente, Amartya Sen (2011), definió hacia 1998 el *desarrollo* como "un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaban los individuos. En este enfoque, se considera que la expansión de la libertad es 1) el *fin primordial* y 2) el *medio principal* del desarrollo" (p. 55).

En otras palabras, el *desarrollo como libertad* es una construcción teórica que propone entender el tema de la pobreza desde las libertades del ser humano, que le permiten tener mayores capacidades y, en razón a ello, arreglárselas por sí solo sin depender del Estado o de terceros. Para Sen, la pobreza está

asociada con la falta de capacidades individuales y no con la renta *per cápita*. Dichas capacidades son limitadas por la carencia de libertades políticas, económicas y culturales, entre otras.

En lo que respecta a la *ética del desarrollo* debemos indicar que a pesar de que la ortodoxia economicista sugiera que el desarrollo de un país se manifiesta a través de indicadores fácilmente cuantificables como la renta agregada, en realidad el "desarrollo no está asociado exclusivamente con esos indicadores. Actualmente, está abriéndose paso a una perspectiva mucho más amplia en la discusión de cómo se alcanza el desarrollo, y ahí es donde surge la idea de capital social" (Klikberg y Sen, 2007, p. 265). Es decir, la ética del desarrollo sugiere que, más que el resultado económico, lo importante es el proceso social a través del cual se logró dicho resultado.

A propósito de esto, Klikberg y Sen aseguran que el capital social tiene cuatro dimensiones. La primera es la confianza como garantía de exitosas relaciones interpersonales; la segunda es la capacidad asociativa que existe en una economía y que permite lograr economías de escala y el emprendimiento de grandes proyectos; la tercera es la conciencia cívica, que no es otra cosa que el concepto que tienen los ciudadanos de lo público; y la cuarta dimensión agrupa los valores éticos a través de los que se construye la vida en sociedad.

Así las cosas, la cultura del desarrollo es un elemento fundamental en el desarrollo de los países, dado que

los cambios en las políticas, económicas y sociales, requieren para su sostenibilidad correlatos en lo cultural. Es necesario activar el debate de las ideas, la discusión sobre los valores éticos y las actitudes. Las expresiones culturales tienen la posibilidad de transmitir todas sus manifestaciones de modo libre y abierto, la agenda de los sufrimientos reales y los reclamos de la población. (Klikberg y Sen, 2007, p. 276)

En virtud de lo anterior, bien podría decirse que la cultura del desarrollo debe ser el lugar en donde repose la evolución conceptual del desarrollo, de tal suerte que el bienestar social se logre fundar a través de los principios democráticos como una condición mínima del entorno político y económico de una nación donde el desarrollo es parte fundamental de la estructura del Estado-nación.

La técnica

Tratar la técnica de la *planeación económica del desarrollo* exige hacerlo desde las perspectivas económica, institucional y de gestión pública, dado que estas son las esferas en las cuales se materializa.

En lo que corresponde a la perspectiva económica, es preciso rescatar la importante contribución que el economista norteamericano Wassily Leontief realizó con su modelo de matriz insumo producto (MIP), que no fue otra cosa que la "realización del sueño que en el siglo XVIII tenía el fisiócrata Francois Quesnay, el primero que concibió el *Tableau Economique* sobre la corriente circular de la vida económica" (Santos, 1992, p. 86). Por demás, la MIP representa una adaptación algo más sofisticada de la teoría de equilibrio general, propuesta inicialmente por Leon Walras, en la que se revela cuantitativamente la interdependencia de las industrias en una economía. La importancia de dicha matriz radica en que logra sintetizar aquellas relaciones interindustriales de una economía, convirtiendo dichos datos en información de suma importancia para la toma de decisiones en lo que a planificación económica intersectorial se refiere.

Estas relaciones interindustriales se presentan en una matriz compuesta por

columnas (espacios verticales) y renglones (espacios horizontales), al comienzo de cada uno de los cuales va escrito el nombre del sector a que corresponden. En cada cuadrilátero formado por la intersección de una columna y un renglón se inscribe una cantidad, que expresa el valor monetario de los bienes o servicios que la industria, cuyo nombre se halla al principio del renglón, vendió a la industria cuyo nombre aparece a la cabeza de la columna. Esa cantidad es, por tanto, un *producto* para el sector vendedor, y un *inducto* para el sector que compró. De lo dicho se deduce que el renglón y la columna que llevan al comenzar el nombre de la misma industria, suministran la información completa de sus relaciones con el resto de la economía. (Zamora, 1966, p. 149)

Ahora, la forma general de la MIP está determinada linealmente por un arreglo numérico de orden $m \times n$, con m filas y n las columnas, tal como se muestra en la gráfica 1.

Donde: 1) $m = n$ y representan la cantidad de industrias que conforman una economía; 2) a_{ij} es la posición que refleja los insumos mínimos de la industria i

Gráfica 1. Matriz de insumo producto

	Industria 1	Industria 2	Industria 3	...	Industria n
Industria 1	a_{11}	a_{12}	a_{13}	...	a_{1n}
Industria 2	a_{21}	a_{22}	a_{23}	...	a_{2n}
Industria 3	a_{31}	a_{32}	a_{33}	...	a_{3n}
...
Industria m	a_{m1}	a_{m2}	a_{m3}	...	a_{mn}

$m \times n$

Fuente: Elaboración propia con base en el modelo original de Leontief (1984).

(expresados en unidades monetarias) que requiere la industria j para su producción. Cabe advertir que en la matriz de coeficientes de Leontief la mano de obra dispuesta para la producción nacional se trata como una industria más. Adicionalmente, resulta oportuno precisar que la MIP de las economías contemporáneas considera los insumos de origen importado, la renta generada por los factores de producción y el consumo de bienes intermedios dispuestos para la producción nacional, lo que significa una expansión del modelo básico de Leontief a la realidad económica internacional, donde se manifiesta la interdependencia de las economías en el ámbito global.

Cabe aclarar que la MIP no ha sido un modelo aplicable única y exclusivamente a las economías nacionales por separado, pues existe como referencia la investigación realizada por iniciativa de la ONU en los años setenta del siglo XX con el título *El futuro de la economía mundial*, cuyo liderazgo estuvo a cargo de Leontief. Dicho estudio pretendía evaluar la economía mundial teniendo como metodología el análisis *input-output*.

Entre sus resultados más destacados está el hecho de que "los principales límites de un crecimiento económico sostenido de un desarrollo acelerado son de naturaleza política, social e institucional" (Leontief, et ál, 1977, p. 40). Es decir, los límites al crecimiento económico no son económicos como tal, sino de orden

social, hecho que puede llegar a generalizarse en que la pobreza y el subdesarrollo son el resultado de aspectos sociales y no meramente económicos.

Por lo anterior, Leontief (1984) consideraba que la planeación debía ser considerada como “la aplicación organizada del razonamiento sistemático a la resolución de problemas prácticos concretos” (p. 51), lo que denota de manera implícita que la planeación económica tenía su propio método, que bien podríamos asegurar que es la mip, dado que deja al descubierto la interacción del sector estatal con el privado en la dirección de la economía. Leontief reconoce explícitamente que el problema no radica en “elegir entre libre competencia y planificación total, sino más bien en el que entraña escoger una eficaz combinación entre ambas políticas” (1984, p. 51), pues de lo que trata esto es de encontrar el punto óptimo para organizar los factores de producción desde el Estado, pero con la participación activa de los empresarios privados.

De esta manera, podemos asegurar que la MIP les permite a los *policy makers* prever los efectos económicos que pueden generarse si alguna de las variables del modelo cambia de comportamiento, como el nivel general de precios, cambios en la demanda o *shoks* de oferta, el precio de la mano de obra especializada, entre otros. Esta situación obliga a pensar en el hecho de que esfuerzos oficiales deben girar en torno a la generación de los niveles de producción deseados y para ello los incentivos que el Estado le ofrece al capital privado son una gran herramienta.

Ya para terminar, conviene reparar en que la MIP requiere de grandes esfuerzos como la recolección y tratamiento de la información estadística, hecho que representa un gran problema en las economías emergentes, pues dicha información es inexistente o poco confiable debido a las deficiencias técnicas presentadas por los organismos dedicados a tan importante labor. Adicionalmente, debe denotarse que la rigidez del modelo es uno de sus principales defectos, ya que se basa en supuestos de estabilidad económica.

Ahora bien, en lo que respecta a la perspectiva institucional, conviene apelar a Álvaro Gómez Hurtado (1979), quien afirmaba que “el Plan es el gran marco regulador del intervencionismo de Estado dentro del cual prosperan las libertades, hoy amenazadas por una acción estatal intermitente y caprichosa” (p. 20). La posición del estadista conservador es más que original, y aporta a la técnica de la planeación del desarrollo un elemento novedoso en tanto asegura que la planeación económica debe propender por la libertad

humana y que, por el contrario, la discrecionalidad en temas de política económica frente al desarrollo como objetivo de las naciones reprime dicha libertad cuando la acción pública resulta “caprichosa” e “intermitente”. Y es precisamente la *técnica de la planeación del desarrollo* aquella que, aplicada a la solución de problemas públicos de orden económico, elimina esa intermitencia a la que hacía referencia Gómez Hurtado. Lo institucional no puede ser confundido con lo legal, pues ello ya ha generado que los Estados operen de manera retardada frente a la velocidad en que tienen lugar los acontecimientos económicos.

De lo dicho por Gómez Hurtado podemos pasar a la perspectiva de la gestión pública, ya que se explican recíprocamente y, para ello, es necesario tomar prestadas las palabras de Waterston (1969) con el objetivo de allanar la definición de la *planeación del desarrollo*.

Puesto que los objetivos y las prácticas de la planificación en cada país son en algunos aspectos diferentes de los de las demás naciones, es imposible formular una definición de la planificación del desarrollo que satisfaga a todas las necesidades y a cada una de ellas. La variedad y la extensión de las definiciones son grandes. Se puede hallar, en un extremo, una definición lo suficientemente amplia que abarque a todas las naciones y, en el otro, una tan estrecha que sólo incluya a unas cuantas. (p. 29)

En la misma línea de lo expuesto por el otrora conferencista del Instituto de Desarrollo Económico del Banco Mundial, podemos convenir en que la *planeación del desarrollo* es el compromiso gubernamental de involucrar a todos los sectores de la sociedad en la satisfacción de las necesidades básicas de la población. Además, la planificación del desarrollo, más que una opción de gestión, debe ser vista como la forma de corregir las fallas del mercado. En este sentido, bien hacen Galindo y Malgesini (1994) en recalcar que

el “desarrollo” no es un fenómeno que pueda explicarse económicamente. Debido a que la economía está afectada por los cambios del mundo que la rodea, las causas y la explicación del desarrollo deben buscarse fuera del grupo de hechos que describe la teoría económica. (p. 108)

En otras palabras, aun cuando la planificación del desarrollo no debe limitarse al crecimiento económico como fin en sí mismo, sí se debe valer de este. Apoyando lo anterior, Amartya Sen asegura que a fin de analizar el desarrollo económico de los pueblos

no puede limitarse solo a “observar el crecimiento económico del PNB o algunos otros indicadores de la expansión económica general. También tenemos que observar la influencia de la democracia y de las libertades políticas en la vida y las capacidades de los ciudadanos” (Sen, 2011, p. 188).

A su turno, Jan Tinbergen (1974) afirmaba que debía tenerse en cuenta que

las posibilidades de desarrollo dependen de ciertos factores tales como la disposición del Gobierno y de la gente para realizar esfuerzos especiales, de la ayuda exterior en el campo de la inversión o la educación, y de un número de factores de corto plazo, tales como el rendimiento de las cosechas, las fluctuaciones del mercado mundial, etc. (p. 15)

Adicionalmente, el economista holandés subraya que los “países adelantados” alcanzaron el desarrollo económico gracias al ímpetu y liderazgo de los empresarios privados, hecho en el que coincide con Costè (1967), toda vez que este asegura que la causa “más importante” del subdesarrollo es la *anquilosis social*, la cual se define como aquel momento en el cual

las élites de un país (dirigentes políticos, intelectuales, diversos cuerpos, profesionales) pierden el espíritu de iniciativa, cesan de ir en busca de lo nuevo, se contentan con el nivel alcanzado, se encierran orgullosamente en sí mismos y se abandonan a la ociosidad y a la lascivia, condenan a su pueblo al estancamiento y al retroceso con respecto al avance global de la civilización. (p. 709)

En virtud de lo anterior, podríamos convenir en que los países subdesarrollados son aquellos que “están menos desarrollados de lo que podrían estar, que tienen un potencial mayor del que utilizan” (Kuznets, 1973, p. 481), pero que por su “anquilosis social” subutilizan su potencial económico³.

De forma complementaria, Hernando De Soto nos explica en *El misterio del capital* (2000) que en la economía mundial existen dos espacios en los cuales ocurre lo económico: el extralegal (o informal) y el legal. Según De Soto, ambos están separados entre sí por la existencia de una “campana de cristal”

3 Este punto particular de la discusión se contrapone a lo propuesto por Arthur M. Okun en su *Equality and Efficiency: The big tradeoff* (1975) cuando asegura que “some equality will be sacrificed for the sake of efficiency, and some efficiency for the sake of equality” (p. 88).

que sirve como vitrina de la inequidad social que genera el capitalismo, donde los que se encuentran fuera de la campana son los marginados por el sistema y los que se encuentran bajo la campana son los privilegiados. El cristal permite que de ambos lados de la campana se vea lo que ocurre del otro lado con total indiferencia frente a la realidad observada.

Tal como lo asegura el investigador peruano, esto ocurre porque en los países subdesarrollados existen sistemas de propiedad ineficientes, pues los “pobres no son el problema, sino la solución”, ya que si existieran sistemas formales de propiedad donde migrar de la extra-legalidad a la legalidad fuese un proceso expedito, estos agentes tendrían incentivos suficientes para dicha migración, con lo cual la economía en su conjunto ganaría.

De Soto defiende la idea de que la propiedad privada es el medio a través del cual un país puede volver el “capital muerto” en “capital activo”, siempre que el individuo extralegal pueda ingresar al mercado con sus bienes reconocidos jurídicamente, es decir, siempre que tenga la libertad de escoger por la legalidad. A lo anterior debe agregarse la importancia que la instrucción académica, técnica y tecnológica tiene en el proceso para alcanzar el desarrollo, pues

los países más pobres alcanzan a los más ricos en la medida en que logran llegar al mismo nivel de conocimiento tecnológico, de calificaciones, de educación [...] Este proceso de difusión de los conocimientos no cae del cielo: a menudo se ve acelerado por la apertura internacional y comercial [...] y depende sobre todo de la capacidad de los países para movilizar el financiamiento y las instituciones que permiten invertir masivamente en la formación de su población, al tiempo que se garantiza un marco legal previsible para los diferentes actores. (Piketty, 2014, p. 88)

En ocasiones, el impedimento para pasar de esas economías extralegales a las legales es la falta de instrucción. Así las cosas, la técnica de la planeación del desarrollo requiere de una institucionalidad pública que garantice el desarrollo de los pueblos desde un enfoque integral, pues un estadio contrario al desarrollo solo aleja a las naciones del ideal de desarrollo humano por el que debe propender todo Gobierno legítimo. En este sentido de la humanización de la economía como garantía de un desarrollo pleno, encontramos a Juan XXIII, que en

su encíclica *Pacem in Terris* (2006) enfatiza en que es muy importante que en el proceso planificador

los Gobiernos pongan todo su empeño para que el desarrollo económico y el progreso social avancen al mismo tiempo y para que, a medida que se desarrolla la productividad de los sistemas económicos, se desenvuelvan también los servicios esenciales, como son, por ejemplo, carreteras, transportes, comercio, agua potable, vivienda, asistencia sanitaria, medios que faciliten la profesión de la fe religiosa y, finalmente, auxilios para el descanso del espíritu. Es necesario también que las autoridades se esfuercen por organizar sistemas económicos de previsión para que al ciudadano, en caso de sufrir una desgracia o sobrevenirle una carga mayor en las obligaciones familiares contraídas, no le falte lo necesario para llevar un tenor de vida digno. (numeral 64)

La reflexión que nos comparte Juan XXIII en torno al papel que debe cumplir el Gobierno en la técnica planificadora es absolutamente rica en humanismo, dado que nos permite tener una visión ya no tan económica ni tan política de lo que debe ser el fin último a perseguir en un proceso planificador, sino que parte de la dignificación de la persona humana a través de la consecución de niveles óptimos de bienestar económico y social. En otras palabras, el *para qué* de la técnica planificadora está determinado en la dignidad humana, y el *cómo*, en los *planes de desarrollo*. Su importancia radica en que “los planes de desarrollo deben servir como carta de presentación de la economía del país ante los Gobiernos extranjeros y los organismos internacionales de cooperación técnica y financiera” (Aguilar, 2008, p. 205), pues juegan un papel determinante en el diseño y en la ejecución de la política exterior de un Estado nación en el marco de la cooperación internacional para el desarrollo.

Lo anterior demuestra la transversalidad de la técnica de la planeación del desarrollo en los asuntos públicos, bien del ámbito local, bien del ámbito internacional, razón por la cual se requiere que el desarrollo sea una política de Estado y no una política gubernamental. Para ello, el desarrollo debe insertarse dentro de la estructura del Estado como la más importante institución pública, toda vez que de esta depende la dignificación de la persona humana, lo que implica que todo lo que atente contra tan elevada institución —como la pobreza, la desigualdad, la deficiente educación, la corrupción, entre otros fenómenos—, atenta directamente contra la dignidad humana.

Conclusión

Se puede afirmar entonces que los procesos de evolución conceptual del desarrollo y de la planeación decantaron en la formación de la técnica planificadora tal como se le conoce hoy. La planeación económica del desarrollo debe reconocerse como un medio para lograr colectivamente niveles de vida dignos. Para ello, debe lograrse un consenso acerca de lo que la población entiende por desarrollo, a fin de que este pueda materializarse en la institución pública más importante dentro en la estructura del Estado.

Resulta inadmisibles que un Estado tenga fines diferentes o, peor aún, contradictorios con el desarrollo, ya que con este se dignifica la persona humana. Por la anterior razón, la producción nacional debe estar respaldada por la existencia de instituciones públicas transparentes que operen en virtud de la ética del desarrollo.

Finalmente, debe recordarse que el aspecto técnico de la planeación económica no obedece a ninguna escuela de pensamiento como tal. Es así como estando fuera de marcos ideológicos ha podido sobrevivir en una economía de mercado, en la que la acción del Estado en materia económica deberá estar orientada estrictamente por un plan o programa que considere las relaciones interindustriales de una economía.

Este plan tendría que ser el resultado de un ejercicio de concertación pública entre los diferentes estamentos y sectores del Estado-nación en donde se identifiquen los objetivos nacionales a cumplir en un lapso determinado, lo que se convertirá en la garantía de que el desarrollo pretendido en tal instrumento sea el reflejo del sentir nacional y no la prepotencia de intereses particulares.

De esta manera, se manifiesta que el *Plan de Desarrollo Nacional* sea el marco jurídico y administrativo a través del cual puedan materializarse las libertades individuales y el respeto a los derechos humanos. Dicho plan debe ser tan flexible que resista los cambios electorales que la dinámica política implica y que soporte las alteraciones propias de la economía de mercado, pero también deberá ser tan rígido que no permita manipulación alguna por intereses individuales. Esto porque el desarrollo es un derecho de toda nación, tal como lo advierte la tradición iusnaturalista, y su consecución debe ser un objetivo del ámbito global, indistintamente de ideologías, razas, religiones o regímenes políticos. Cabe aclarar que este desarrollo no está dado por el materialismo trivial del “tener”, sino por el principio fundamental del “ser”.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, Z. I. (2008). *Principios de desarrollo económico*. Bogotá: ECOE Ediciones, Universidad Sergio Arboleda.
- Bello, A. (1972). *Gramática. Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación.
- Costè, R. (1967). *Moral internacional*. Barcelona: Editorial Herder.
- De Soto, H. (2000). *El misterio del capital. Por qué el capitalismo triunfa en Occidente y fracasa en el resto del mundo*. Lima: Empresa Editora El Comercio.
- Galindo, M. A. y Malgesini, G. (1994). *Crecimiento económico. Principales teorías desde Keynes*. España: Mc Graw Hill.
- Gómez Castro, L. (1928). *Interrogantes sobre el progreso de Colombia*. Bogotá: Editorial Minerva.
- Gómez Hurtado, A. (1979). *La Planeación*. Bogotá: Ediciones Populibro 66.
- Kleinewächter, F. V. (1940). *Economía política*. Barcelona: Gustavo Gili Editor.
- Kliksberg, B. y Sen, A. (2007). *Primero la gente. Una mirada desde la ética del desarrollo a los principales problemas del mundo globalizado*. Barcelona: Ediciones Deusto.
- Kuznets, S. (1973). *Crecimiento económico moderno*. Madrid: Aguilar.
- Juan XXIII. (2003). *Carta encíclica Pacem in Terris. Sobre la paz entre todos los pueblos*. Lima: Ediciones Paulinas.
- Lebret, J. L. (1969). *Dinámica concreta del desarrollo*. Barcelona: Editorial Herder.
- Leontief, W. (1977). *El futuro de la economía mundial. Un estudio de Naciones Unidas*. México: Siglo XXI Editores.
- Leontief, W. (1984). *Análisis económico input-output*. España: Ediciones Orbis.
- Muñoz Amato, P. (1954). *Introducción a la administración pública. Teoría general, planificación y presupuestos. Volumen 1*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Okun, A. (1975). *Equality and Efficiency: The Big Tradeoff*. Washington: Brookings Institution Press
- Piketty, T. (2014). *El capital en el siglo XXI*. Colombia: Fondo de Cultura Económica.
- Prebisch, R. (1964). *Nueva política comercial para el desarrollo. Informe a la conferencia de las Naciones Unidas sobre comercio y desarrollo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Roth, D. A. (2006). *Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación*. Quinta edición. Bogotá: Ediciones Aurora.
- Santos, C. L. (1992). *Los premios Nobel en Economía. Biografía, obras y teorías*. Bogotá: Cultura, Actualización y Técnica Editores.
- Sen, A. (2011). *Desarrollo y libertad*. Bogotá: Editorial Planeta.
- Smith, A. (2014). *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Tinbergen, J. (1974). *La planeación del desarrollo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Waterston, A. (1969). *Planificación del desarrollo*. En español. México: Fondo de Cultura Económica.
- Zamora, F. (1966). *La sociedad económica moderna. Capitalismo, planeación y desarrollo*. México: Fondo de cultura económica.